

ANC 4956.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE SCHELL N° 120, OFICINA 25, MIRAFLORES, SE HAN PRESENTADO: LUCAS NORABUENA GONZALES (DNI 07184079); MANUEL NORABUENA SOLIS (DNI 07236065) Y JUAN MARTIN NORABUENA SOLIS (DNI 07179734); SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N°27157, EL D.S. N°008-2000-MTC Y LA LEY 27333; LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA SAN LUIS MANZANA B LOTE 02 URBANIZACIÓN LAS BEGONIAS, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; EL QUE DEBERÁ INDEPENDIZARSE DE LA PARTIDA MATRIZ N° 11077620 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA; EN LA QUE SE ENCUENTRA COMO TITULAR REGISTRAL, LA EMPRESA INMUEBLES LIMATAMBO S.A.; CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLOS VALER DE ACUERDO A LEY. ASIMISMO, SE NOTIFICA A LA TITULAR REGISTRAL ANTES INDICADA, A EFECTOS QUE FORMULE EL DERECHO DE OPOSICIÓN QUE LE OTORGA LA LEY.-. DR. LUIS B. GUTIÉRREZ ADRIANZÉN. ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO DE LIMA.-